A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6767

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1151/2021, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS EN LÍNEAS VIVAS, A LAS FIRMAS SAS PARAGUAY S.A Y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Asunción, 24 de noviembre de 2021

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1151/2021, con ID N° 397991, para Adquisición de Equipos de Seguridad y Herramientas para Trabajos en Líneas Vivas, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 6649 de fecha 18 de octubre de 2021, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 45841 de fecha 8 de noviembre de 2021, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas de fecha 4 de noviembre de 2021;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 18 de noviembre de 2021, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas que cumplen, con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y cuyas ofertas resultan económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1151/2021, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS EN LÍNEAS VIVAS, A LAS FIRMAS SAS PARAGUAY S.A Y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1151/2021, para Adquisición de Equipos de Seguridad y Herramientas para Trabajos en Líneas Vivas, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1 A SAS Paraguay S.A:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Guante aislantes para electricidad - Guante de Goma Aislante para 26,5 KV N° 10	Unidad	Catu	España	682.100	169	115.274.900
2	Guante aislantes para electricidad - Guante de Goma Aislante para 26,5 KV N° 9 1/2	Unidad	Catu	España	682.100	20	13.642.000
4	Tijeras aisladas - Tijera corta cable a contacto	Unidad	Terex	Brasil	1.850.000	8	14.800.000
5	Pinza MD6 -Pinza de Comprensión	Unidad	QG	Brasil	2.180.300	15	32.704.500
6	Pinza universal_Pinza a comprensión hidráulico para terminales y uniones	Unidad	QG	Brasil	8.000.000	2	16.000.000
Total ₲ (IVA incluido)							**192.421.400**

por un monto total de ₲ 192.421.400 (guaraníes ciento noventa y dos millones cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos), IVA incluido.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1151/2021, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS EN LÍNEAS VIVAS, A LAS FIRMAS SAS PARAGUAY S.A Y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

1.2 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA incluido)
7	Herramienta para aplicación de conector cuña Pistola Fijador de Conector a Cuña	Unidad	Solucao	Brasil	3.350.000	2	6.700.000
Total ₲ (IVA incluido)							**6.700.000**

por un monto total de ₲ 6.700.000 (guaraníes seis millones setecientos mil), IVA incluido.

2. Declarar Desierto el Item N° 3 de conformidad al inciso a) del Art 30 de la Ley 2051/2003

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera para proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.11.24 21:51:53 -03'00'

ANDE
p/Presidencia

Firmado digitalmente por LUIS DANIEL TORRES FIGUEREDO